

CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES A INGRESAR AL SISTEMA DE BACHILLERATO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA MODALIDAD ESCOLAR Y SEMIESCOLAR

El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México convoca a los interesados en iniciar estudios de educación media superior en alguno de los 25 planteles ubicados en la Ciudad de México a participar en el Proceso de Registro de Aspirantes a la modalidad Escolar y Semiescolar para el Ciclo Escolar 2020-2021, conforme a las siguientes bases:

1. DE LOS TIPOS DE PARTICIPANTES

•Participante en proceso de conclusión del tercer grado de la educación secundaria:

Persona que realiza el registro de aspirantes, mientras está estudiando el tercer grado de educación secundaria en algún plantel de la Ciudad de México o en los municipios de la zona metropolitana colindantes con la Ciudad de México.

•Participantes egresados de educación secundaria:

Persona que se registra como aspirantes y tengan el Certificado de Secundaria; Constancia Oficial de Certificado de Secundaria en trámite o Constancia de Terminación de Estudios de Secundaria. En caso de estudios realizados en el extranjero, la Resolución de Revalidación de Estudios correspondiente al nivel de Secundaria emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

•Participante INEA: Persona que realiza el registro de aspirantes, mientras esta acreditando la educación secundaria en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

-Ex-estudiante

•El aspirante que haya cursado estudios en algún Plantel del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México y cuente con 20 o más asignaturas cubiertas debe revisar las **“CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIANTE INDEPENDIENTE EN LA MODALIDAD ESCOLAR”** disponible en la página de Internet: www.iems.cdmx.gob.mx

2. DOMICILIO DE ASPIRANTES A INGRESAR AL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

•El domicilio del aspirante deberá estar ubicado dentro de la Ciudad de México y de las entidades federativas aledañas específicamente en alguna de las colonias, barrios o pueblos que atienden cada uno de los planteles del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, éstas podrán ser consultadas en la página: www.iems.cdmx.gob.mx para ubicar el plantel que le corresponde en función de dónde vive el aspirante, y también se hará pública la lista en cada uno de los Planteles.

•Es importante que consultes el listado de colonias, barrios o pueblos ya que al momento de registro si te equivocas en la selección del plantel no habrá correcciones del registro.

-Inclusión y Equidad

•El aspirante deberá cumplir en tiempo y forma las etapas establecidas en la presente Convocatoria.

•El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México promueve el principio de inclusión, por lo que todas las solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria serán consideradas sin distinción, gozando de las mismas oportunidades.



3. REGISTRO EN LÍNEA DE ASPIRANTES

- Antes de realizar el registro deberán revisar las características de la modalidad escolar y semiescolar en la página de Internet www.iems.cdmx.gob.mx.
- Los interesados que cumplan con lo dispuesto en el punto 1 de esta convocatoria deberán realizar su registro en la página de Internet: www.iems.cdmx.gob.mx.
- **El registro será del 27 de julio al 01 de agosto de 2020, las 24 horas del día: inicia a las 00:00 horas y concluye a las 23:59.**

Deberás tomar en cuenta lo siguiente:

- Tener a la mano tu Clave Única de Registro de Población (**CURP**) así como tu comprobante de domicilio para realizar el registro de aspirantes.
- Los aspirantes que seleccionen como única opción la **modalidad Escolar** su folio sólo será sorteado en esa modalidad.
- Los aspirantes que seleccionen como opción la modalidad semiescolar su folio sólo será sorteado en esa modalidad.
- El aspirante que seleccione como opción la modalidad escolar, y si así lo solicita al momento del registro, podrá elegir también que su folio se sortee en la modalidad de semiescolar.
- Todos los trámites son gratuitos.

4. REGISTRO DE ASPIRANTES PARA PERSONAS EXTRANJERAS, MIGRANTES MEXICANOS O REFUGIADOS.

Los interesados deberán acudir del **27 de julio al 30 de julio de 2020** a las Oficinas Centrales del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México **ubicadas en Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México.**
En la Dirección de Asuntos Estudiantiles, piso 8 con el Jefe de Unidad Departamental de Control y Seguimiento Escolar, en un horario de 09:30 horas a 15:30 horas.

Las Personas de origen extranjero, deberán pre-

sentar alguno de los siguientes documentos, en caso de que sean Menores de Edad, los Padres o Tutores deberán presentar la documentación requerida.

- Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (**SEPI**).
- Carta de Naturalización.
- Tarjeta de Residente Permanente.
- Tarjeta de Residente Temporal.
- Tarjeta de Inmigrado.
- Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias.

Además de lo anterior deberás presentar en original y fotocopia su comprobante de domicilio de la Ciudad de México (**boleta predial, recibo de agua, teléfono - que no sea celular - o constancia de residencia emitida por las Alcaldías de la Ciudad de México**), con fechas de emisión no mayor a 90 días naturales y el documento en original del Acta de Nacimiento del aspirante.

En el caso de los Refugiados, deberán presentar alguno de los siguientes documentos, en caso de que sean Menores de Edad, los Padres o Tutores deberán presentar la documentación requerida.

- Constancia de Solicitud de Reconocimiento de la condición de Refugiados, emitida por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (**COMAR**).
- Constancia de Reconocimiento de la Condición de Refugiado emitida por la (**COMAR**).
- Constancia de Reconocimiento como Beneficiario (a) de protección Complementaria emitida por la (**COMAR**).

Además de lo anterior deberán presentar en original Acta de Nacimiento del aspirante.

Las Personas Mexicanas Migrantes que han Retornado o han sido Deportadas, en caso de que sean Menores de Edad, los Padres o Tutores deberán prestar la documentación requerida.

- Constancia de Repatriación emitida por el Instituto Nacional de Migración (**INM**).



- Matrícula Consular emitida por los Consulados en el Extranjero.
- Credencial para Votar con fotografía expedida en el extranjero.
- Orden de Deportación.

Además de lo anterior deberás presentar en original y fotocopia tu comprobante de domicilio de la Ciudad de México (**boleta predial, recibo de agua, teléfono - que no sea celular- o constancia de residencia emitida por las Alcaldías de la Ciudad de México**), con fechas de emisión no mayor a 90 días naturales.

5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ORIGINALES COMPROBATORIOS DEL REGISTRO

La información que registró el interesado deberá coincidir con sus documentos. Para efecto de verificar sus datos, será necesario acudir al plantel en el que se registró y presentar en original lo siguiente:

- Solicitud de Registro de Aspirante a Primer Ingreso.
- Acta de Nacimiento.
- Los participantes en proceso de conclusión del tercer grado de la educación secundaria deberán presentar la Constancia de Estudios expedida por el plantel en el que estudian la secundaria en donde se indique que el aspirante está cursando el tercer año.
- Para los participantes egresados, deberán presentar el Certificado de Secundaria. Se aceptará la Constancia Oficial de Certificado de Secundaria en trámite o Constancia de Terminación de Estudios de Secundaria. En caso de estudios realizados en el extranjero, la Resolución de Revalidación de Estudios correspondiente al nivel de Secundaria emitida por la Secretaría de Educación Pública (**SEP**).
- Para los participantes **INEA**, deberán presentar una Constancia de Estudios que emita el **INEA** en donde se indique que está cursando el tercer año de secundaria.
- Clave Única de Registro de Población **CURP**.
- Comprobante de domicilio. Sólo se aceptarán comprobantes de recibo de pago de agua, boleta predial o teléfono (no celular) con fecha de expedición de los meses de mayo, junio y julio de 2020. En caso de no contar con alguno de los comprobantes mencionados, se aceptará

la constancia de residencia expedida por la autoridad de la Alcaldía de fecha comprendida entre el **20 de julio al 20 de agosto de 2020**. Si se realizó el trámite y no se cuenta aún con la documentación de comprobante de domicilio se deberá entregar copia de pago del trámite de la constancia.

- Documento Impreso de trámite de Asignación del Número de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social para poder generar la Asignación del Número de Seguridad Social, el trámite puedes realizarlo en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.imss.gob.mx/tramites/imss02008>

o en la Subdelegación del IMSS más cercana a su domicilio.

- El horario de atención en plantel para la presentación de la documentación será de las 09:00 a las 14:00 y de 15:00 a las 18:00 horas, en las siguientes fechas:**

LETRA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO	PRESENTA DOCUMENTOS EL DÍA
A, B, C, D, E, F,G	18 de agosto de 2020
H, I, J, K,L,LL	19 de agosto de 2020
M, N, Ñ,O,P,Q	20 de agosto de 2020
R, S, T, U, V, W, X, Y, Z	21 de agosto de 2020

Los aspirantes registrados en línea que no acudan al plantel a presentar sus documentos o los presenten parcialmente, no participarán en el sorteo.

6. ASIGNACIÓN POR SORTEO DE LOS LUGARES DISPONIBLES EN CADA PLANTEL

- Para la Modalidad Escolar y Semiescolar se contará con un número de lugares disponibles para primer ingreso de acuerdo con la disponibilidad de cada plantel. El número de lugares puede consultarse en la página de Internet **www.iems.cdmx.gob.mx**. **Los planteles Teatro del Pueblo, Azcapotzalco 2 y GAM IV sólo cuentan con la Modalidad Semiescolar.**

- La asignación de los lugares disponibles y turnos (**matutino y vespertino en la Modalidad Escolar y Semiescolar**) de cada uno de los planteles del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México se realizará mediante sorteo aleatorio, en presencia de un **Notario Público y del Titular o representante del Órgano Interno de Control del Instituto.**



- Para las personas hablantes de una lengua diferente del español (**Lengua indígena o Lengua de Señas Mexicanas**) que cuenten con registro, antes del sorteo se propondrán sedes para que en caso de salir sorteados con un lugar se conformen grupos, en los planteles más convenientes, para proporcionar el apoyo de intérpretes para estudiantes.

7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- Los resultados del sorteo se publicarán el **30 de agosto de 2020 en la página de Internet: www.iems.cdmx.gob.mx**

8. RESTRICCIONES

- El registro del aspirante no es sinónimo de inscripción; exclusivamente le da derecho a participar en el sorteo.
- El aspirante sólo podrá **registrarse en uno de los 25 Planteles del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México. La persona que se registre en más de un plantel perderá su derecho a participar en el sorteo.**
- Se anulará el registro o la inscripción de los aspirantes que: proporcionen un domicilio falso, cometan o colaboren en actos fraudulentos. El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México se reserva el derecho de verificar que los aspirantes viven en el domicilio que señalen en su Solicitud de Registro de Aspirante a Primer Ingreso.
- Se invalidará todos los actos derivados de esta Convocatoria, cuando el aspirante se encuentre ya inscrito o haya sido dado de baja por el Instituto con **base a la Normatividad.**
- El aspirante que sea admitido, pero que no cuente con su Certificado de Educación Secundaria, en el que demuestre que concluyó sus estudios, no tendrá derecho a inscribirse.
- Cualquier situación derivada o no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por el Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.
- Es necesario que verifiques que tus datos personales sean correctos y que tu solicitud no contenga errores en su escritura.
- **No habrá registros extemporáneos.**

9. PLANTELES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA	PLANTEL	DOMICILIO	MICROSITIO DE PLANTEL	TELÉFONOS DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES
Álvaro Obregón	Gral. Lázaro Cárdenas del Río**	Av. Jalalpa Norte no 120, entre Atzacán y Fortín. Col. Jalalpa el Grande. Alcaldía Álvaro Obregón. C.P. 01377.	https://sites.google.com/iems.edu.mx/ao1	Tels. 25 91 60 36
Álvaro Obregón	Vasco de Quiroga**	Av. Río Guadalupe s/n esquina andador Tecalcapa. Col. El Mirador. Alcaldía Álvaro Obregón. C.P. 01740.	https://sites.google.com/iems.edu.mx/ao2	Tels. 17 39 01 67
Azcapotzalco	Melchor Ocampo**	Calle Rosario s/n esquina calle Hidalgo. Col. Santa Catarina. Pueblo de Santa Bárbara. Alcaldía Azcapotzalco. C.P. 02250.	https://sites.google.com/iems.edu.mx/azcapotzalco	Tels. 53 83 54 28



ALCALDÍA	PLANTEL	DOMICILIO	MICROSITIO DE PLANTEL	TELÉFONOS DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES
Azcapotzalco	Azcapotzalco II*	Calle Gral. Lucio Blanco. no. 19, esquina Manuel Salazar, Col. Providencia, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02440.	https://sites.google.com/iems.edu.mx/azcapotzalco2	Tel 17 42 12 79
Coyoacán	Ricardo Flores Magón**	Calzada de Tlalpan no. 3463 y 3465 esquina Av. Acoxta. Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula. Alcaldía Coyoacán. C.P. 04650.	https://sites.google.com/iems.edu.mx/coyoacan	Tels. 55 73 75 79, 55 73 95 77.
Cuajimalpa	Josefa Ortíz de Domínguez**	Carretera Federal Toluca-México Km. 19.8. Col. El Molinito. Alcaldía Cuajimalpa. C.P. 05310.	https://sites.google.com/iems.edu.mx/cuajimalpa	Tels. 58 12 06 78, 58 13 79 05.
Cuauhtémoc	Teatro del Pueblo*	República de Venezuela no. 72, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.06010.	https://sites.google.com/iems.edu.mx/cuauhtemoc	Tel.26 16 02 69
Gustavo A. Madero	Belisario Domínguez**	Av. La Corona no. 436. Col. Loma de la Palma. Alcaldía Gustavo A. Madero. C.P. 07160.	https://sites.google.com/iems.edu.mx/gam1	Tels. 22 27 61 35, 22 27 61 36.
Gustavo A. Madero	Salvador Allende**	Av. Ferrocarril Hidalgo no. 1129. Col. Constitución de la República. Alcaldía Gustavo A. Madero. C.P. 07469.	https://sites.google.com/iems.edu.mx/gam2	Tels. 57 53 29 44, 57 53 17 76.
Gustavo A. Madero	Elena Poniatowska**	A.v. José Loreto Fabela no. 190. Col. San Juan de Aragón VII Sec. Alcaldía. Gustavo A. Madero, C.P. 07910.	https://sites.google.com/iems.edu.mx/gam3	Tel.59100295
Gustavo A. Madero	GAM IV*	A.v. Tokyo, s/n, Col. Malacates, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07911.	No disponible	No disponible
Iztacalco	Felipe Carrillo Puerto**	Oriente 237 no. 21. Col. Agrícola Oriental. Alcaldía Iztacalco. C.P. 08500.	https://sites.google.com/iems.edu.mx/iztacalco	Tels. 57 56 96 78, 57 56 81 51.
Iztapalapa	Iztapalapa I**	Calzada Ermita Iztapalapa no. 4163. Col. Lomas de Zaragoza. Alcaldía Iztapalapa. C.P. 09620	https://sites.google.com/iems.edu.mx/izta1	Tels. 58 32 00 90, 58 32 11 57
Iztapalapa	Benito Juárez**	Av. Zacatlán esquina Cempasúchitl. Col. Lomas de San Lorenzo Tezonco. Alcaldía Iztapalapa. C.P. 09790.	https://sites.google.com/iems.edu.mx/izta2	Tels. 58 50 50 40, 58 50 50 41



ALCALDÍA	PLANTEL	DOMICILIO	MICROSITIO DE PLANTEL	TELÉFONOS DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES
Iztapalapa	Iztapalapa III**	Av. Valle de México Mza. 461 calle Zapote s/n, Col. Miravalle, Alcaldía Iztapalapa. C.P. 09696.	https://sites.google.com/iems.edu.mx/izta3	Tels. 22 31 33 71, 22 31 35 95 y 22 31 34 51
Iztapalapa	Iztapalapa IV**	Eje 3 oriente s/n esquina con Ermita Iztapalapa. Col. Progreso del Sur. Alcaldía Iztapalapa. C.P. 09810.	https://sites.google.com/iems.edu.mx/izta4	Tels. 54 45 57 38, 5445 56 31
Iztapalapa	Iztapalapa V**	Av. Ermita Iztapalapa, s/n, Col. Los Ángeles, Alcaldía Iztapalapa.	No disponible	No disponible
Magdalena Contreras	Ignacio Manuel Altamirano**	Av. San Jerónimo no. 2625. Col. San Bernabé Ocoatepec. Alcaldía Magdalena Contreras. C.P. 10300.	https://sites.google.com/iems.edu.mx/mcontreras	Tels. 56 67 36 58, 56 67 36 59
Miguel Hidalgo	Carmen Serdán**	Calle Lago Ximilpa no. 88. Col. Argentina Antigua. Alcaldía Miguel Hidalgo. C.P. 11270.	https://sites.google.com/iems.edu.mx/mhidalgo	Tels. 50 82 52 12, 53 99 29 06
Milpa Alta	Emiliano Zapata**	Cerrada Francisco I. Madero Oriente no. 154. Barrio La Lupita. Pueblo de Santa Ana Tlacotenco. Alcaldía Milpa Alta. C.P. 12900.	https://sites.google.com/iems.edu.mx/mhidalgo	Tels. 58 44 57 26, 58 44 52 26
Tláhuac	José María Morelos y Pavón**	Canal de Chalco s/n esquina Piraña. Col. del Mar. Alcaldía Tláhuac. C.P. 13270.	https://sites.google.com/iems.edu.mx/tlahuac	Tels. 58 50 25 52, 58 50 60 54
Tlalpan	Gral. Francisco J. Múgica**	Prolongación Yobaín no. 105, Colonia Belvedere. Alcaldía Tlalpan. C.P. 14720.	https://sites.google.com/iems.edu.mx/tlalpan1	Tels. 26 15 20 48, 26 15 20 51
Tlalpan	Otilio Montaño**	Av. Cruz Blanca no. 321. Pueblo San Miguel Topilejo. Alcaldía Tlalpan. C.P. 14500.	https://sites.google.com/iems.edu.mx/tlalpan2	Tels. 58 48 33 90, 58 48 33 91
Venustiano Carranza	José Revueltas Sánchez**	Av. Sidar y Rovirosa no. 71, Col. Del Parque. Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960.	https://sites.google.com/iems.edu.mx/vcarranza	Tels. 57 68 79 61, 57 68 79 52
Xochimilco	Fray Bernardino de Sahagún**	Carretera Nueva Xochimilco-Tulyehualco no. 9745. Pueblo Santiago Tulyehualco. Alcaldía Xochimilco. C.P. 16700.	https://sites.google.com/iems.edu.mx/xochimilco	Tels. 15 47 01 66, 15 47 01 65

* Planteles con lugares disponibles únicamente con la modalidad Semiescolar.

** Planteles con lugares disponibles en la modalidad Escolar y Semiescolar.

